

**ACTA REUNIÓN INFORMATIVA  
CUARTO ADJUNTO NEGOCIACIÓN MODERNIZACIÓN ACUERDO DE ASOCIACIÓN  
CHILE – UNIÓN EUROPEA**

**Fecha: viernes 23 de agosto de 2019**

**Lugar: Ministerio de Relaciones Exteriores, Salón Prensa, Teatinos 180, 2° piso, Santiago**

**Horario:**

El Director General Bilateral inicio la reunión señalando que entre el 15 y 19 de julio se sostuvo la V Ronda de negociaciones del proceso de modernización del Pilar Comercial del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, en Bruselas, Bélgica. Durante la semana del 15 se reunieron los siguientes 12 grupos: Acceso a Mercados, Facilitación de Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Buenas Prácticas Regulatorias, Compras Públicas, Propiedad Intelectual, Asuntos Laborales y Ambientales, Género y Comercio, Solución de Controversia, Anticorrupción, y Transparencia.

Si bien la Ronda propiamente tal se desarrolló la semana del 15 de julio, por motivos de agenda una serie de grupos se reunió presencialmente y por video conferencia durante la semana anterior. Los grupos sobre Servicios, Servicios financieros, Inversiones, y Reglas de Origen sostuvieron reuniones presenciales en Bruselas. En tanto, los grupos sobre Empresas del Estado, Competencia, Subsidios, Defensa Comercial, y Pequeñas y Medianas Empresas sesionaron mediante video conferencia. De este modo, en la V Ronda se desarrolló con 21 grupos de trabajo, 16 de manera presencial y 5 por medio de videoconferencia.

Se explicó el contexto en que él se desarrolló la ronda V, destacando que las Partes habían intercambiado las primera ofertas en acceso al mercado de bienes durante la ronda anterior y que solamente durante esta ronda se había logrado contar con un texto consolidado en todas las negociaciones.

En cuanto al avance de los distintos grupos técnicos, a modo general se destacó que fue una ronda donde hubo avances importantes en lo que se refiere a consolidación de textos en temas controversiales y también en la dirección de acordar textos en otros capítulos. Durante la ronda se dio por finalizada la negociación técnica del Capítulo sobre Pequeñas y Medianas Empresas, llegando a un acuerdo ambas partes. En Solución de Controversia Estado a Estado, hubo un acuerdo en principio para cerrar el capítulo restando solo la verificación necesaria por cada parte por dar por concluido el trabajo técnico del grupo.

Los otros temas pueden ser divididos en tres grupos. En primera instancia se encuentra aquellos que cuentan con un importante grado de avance, como son facilitación de comercio, competencia, defensa comercial, anticorrupción, obstáculos técnicos al comercio, buenas prácticas regulatorias y transparencia entre otras. Luego existen los temas donde recién se cuenta con un texto que representa las visiones de ambas partes o donde persisten discusiones en torno a la arquitectura del texto. Dentro de este grupo se pueden destacar las negociaciones en inversiones, servicios, desarrollo sostenible (medioambiente y laboral) y género. Finalmente existen los temas más contenciosos de la negociación y donde el avance ha sido menor. Acá se puede destacar energía y materias primas, propiedad intelectual, el mecanismo para resolver disputas entre inversionistas y Estado y las negociaciones en acceso al mercado de bienes.

Finalmente, se destacó la importancia que SUBREI le otorga al proceso del cuarto adjunto y como tendrá una injerencia cada vez más relevante durante el proceso de modernización con la Unión Europea. A su vez, se planteó la posibilidad que, a medida que avanza y se profundiza la negociación, se establezcan cuatros adjuntos temáticos. Por ejemplo, uno específico sobre Indicaciones Geográficas, otro sobre acceso a mercados y reglas de origen. Lo anterior basando en la necesidad de contar con la visión de la sociedad civil en el proceso de negociación.

**Preguntas:**

- En materia de propiedad intelectual, cual es el parámetro para Chile. A su vez, se pregunta si Chile ha presentado un texto de negociación. En materia de derechos de autor, la propuesta de la UE solo presenta el problema de las medidas tecnológicas de protección, el resto no es contencioso y es favorable.

R: Las propuestas que Chile ha presentado en la negociación del Capítulo de propiedad intelectual se encuentran recogidas en el texto de negociación, si bien Chile no presentó un texto completo propio, si ha presentado propuestas alternativas en diversos temas. En cuanto a materia de derechos de autor, es una de las secciones donde existe mayor cercanía entre ambas partes.

- Se solicita conocer la opinión sobre los acuerdos recientemente finalizados por la Unión Europea con MERCOSUR y México. A su vez, saber la opinión de Chile sobre la oferta en materia de acceso a mercado de bienes presentada por la UE.

R: En relación a la oferta presentada por la Unión Europea, la primera reacción es que es mejor de lo que estimábamos. Pero haciendo una revisión más exhaustiva se detecta que existen falencias importantes en ciertos productos. Por ejemplo en los lácteos. A su vez, la Unión Europea manifestó su desconformidad con la oferta chilena. Es importante destacar que el margen de Chile para ofertar es mucho menor que el de la Unión Europea, ya que en la primera negociación (2002) Chile liberalizó un mayor cantidad de líneas arancelarias. En relación a los otros acuerdos suscritos por la UE, estamos en un proceso de analizarlos a medida que se va librando información al respecto. Es importante tomar en cuenta que estos países se encontraban en una situación distinta a Chile en sus negociaciones, con un mayor margen para mejoras en liberalización arancelaria y por ende con un balance distinto.

- Desde la perspectiva de artistas y creadores de imágenes, preocupa que el límite sea solamente la legislación nacional, ya que esta no tiene una aplicación práctica. Chile podría ir más allá.

R: El límite de la legislación nacional aplica para los temas sensibles para Chile. Efectivamente este es un tema en donde se podría ir más allá de nuestra legislación, la cual es bastante anticuada. Se está trabajando con el Ministerio de la Cultura en dicho tema.

- En materia de propiedad intelectual, ¿sigue la propuesta de la Unión Europea sobre información no divulgada en farmacéuticos?

R: Este es un tema de gran sensibilidad para Chile en la negociación. Durante esta ronda la Unión Europea reveló el interés de laboratorios europeos por contar con un fuerte nivel de protección. Chile ha manifestado que este tema es una línea roja. Es uno de los temas más sensibles de la

negociación. De todos modos, es importante destacar que estamos en una etapa intermedia de negociaciones y queda algo de espacio de negociación.

- En relación a plataformas digitales, se considera que es esencial defender este tema y evitar “notice and take down”.

R: Para Chile esto es una línea roja en la negociación. La postura de Chile es clara no se habrá intervención judicial en este tema.

- ¿Cuál es la postura de Chile en relación a medidas tecnológicas de protección (TPMs)? ¿Las líneas rojas de Chile se definen por estándar de legislación o de los Acuerdos negociados? ¿Situación sobre contenido de internet?

R: En relación a TPMs Chile ha puesto corchetes entorno a la propuesta de la Unión Europea. Las líneas rojas han sido definidas sobre la base del estándar legislativo chileno. En relación a proveedores de internet es un tema que podría ser transversal y deberá ser evaluado en todos los capítulos donde pueda haber una mención al respecto.

- En cuanto al tema de sostenibilidad, ¿cuáles son las grandes sensibilidades en la materia?

R: Es un tema donde existen importantes coincidencias entre Chile y la Unión Europea. La principal diferencia entre las partes hoy se relaciona con la arquitectura del tema. La visión de la Unión Europea es un capítulo que incluya temas laborales y ambientales. Chile prefiere mantener ambos temas separados en distintos capítulos. Recién existe un texto conjunto en estos temas y recién se comienza a explorar esta materia en la negociación.

- ¿Cuáles son las características del Capítulo sobre PYMEs?

R: En esencia el Capítulo sobre PYMEs reconoce la importancia de las PYMEs y la necesidad de apoyarlas en aprovechar los beneficios del Acuerdo. En tal sentido, las partes se comprometen a crear un portal electrónico, donde podrán tener acceso a explicaciones sobre los distintos beneficios del Acuerdo y una base de datos, donde se puede buscar productos por código arancelario, para revisar todos los requisitos para exportar dicho producto. A su vez se establecen puntos de contactos para administrar y aprovechar el Acuerdo. Finalmente es importante destacar que el Capítulo fue negociado en conjunto con la División de PYMEs del Ministerio de Economía.

- ¿Chile busca impulsar un mecanismo de acumulación de origen? Existe interés en flexibilizar las normas para poder acumular con países de la Comunidad Andina por supuesto. En relación a los certificados de origen, la Unión Europea no cuenta con un código de origen, por lo tanto esto será complicado bajo un régimen de auto-certificación.

R: La acumulación de origen es un principio que interesa mucho a Chile y forma parte de nuestros intereses ofensivos en este proceso. Sin embargo, por el momento la Unión Europea es reticente a entregar la acumulación de origen, pese a no descartarlo a futuro. Chile seguirá insistiendo. En cuanto al certificado de origen la postura de Chile es buscar flexibilización en esta materia, es por eso que estamos negociando un anexo con los requisitos mínimos para la certificación de origen.

- Sobre propiedad industrial, ¿habrá un cuarto adjunto específico para esos temas?

R: Si existe interés por contar con uno, lógico.

- Existen cláusulas laborales en la parte comercial.

R: Efectivamente, bajo el tema de sustentabilidad existen 2 pilares, el laboral y el medioambiental.

De esta forma concluyo el intercambio con los asistentes al cuarto adjunto. Se confirmó que la Subsecretaría estaría en contacto con los participantes sobre el establecimiento de los cuartos adjuntos sobre materias específicas de la negociación.

## Lista de Participantes

1. Alfredo Montaner
2. Álvaro Caviedes
3. Carlos Arancibia
4. Carolina Pérez
5. Carolina Espinoza
6. Cristian Gárate
7. Cristian Kenneth Barros Michell
8. Elizabeth Lagos
9. Fernando Palma
10. Francisco Lorenzo
11. Gisella Riquelme
12. Gonzalo Salinas
13. Guillermo Iturrieta
14. Guillermo González
15. Hugo Baierlein
16. Jorge Mahú
17. José Aravena
18. Josué Vega Toro
19. Juan Carlos Sepúlveda
20. Kathia Contreras
21. Kenneth Werner
22. Luis Mondragon
23. Magdalena Castillo Díaz
24. Margarita Vergara
25. Max Montero
26. Mónica De la Fuente
27. Nelson Mauricio Caro
28. Nicolás Yuraszeck
29. Pablo Viollier
30. Pamela Pilar González
31. Paula Correa Popovic
32. Pedro Beviestain
33. Rodrigo García
34. Sergio Escudero
35. Sergio Maureira
36. Tomas Larraín
37. Vicente Astorga
38. Nicolas Mora
39. Pablo Jiménez
40. Andrea Cerda
41. Nicolas Concha
42. Rafael Marín
43. Alejandra Naveas
44. Felipe Ferreira
45. Ingrid Garrido
46. Carla Henríquez
47. Nathaly Ramírez
48. Naschda Osiadacz
49. Catalina Torres